

EDICTO

Nº Edicto: 15728

Carátula: PERREN, GRACIELA MARIA S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS: ABBATE LETICIA SOLEDAD C/ RAILEFE RICARDO TOMAS S/ INTERDICTO DE RECOBRAR (SUMARÍSIMO) - EXPTE. N° VI-30186-C-0000)

Número de Expediente: Recep.:VI-00417-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6288

Texto del edicto:

El Dr. Leandro J. OYOLA, Juez de la Unidad Jurisdiccional N° 3 con asiento en la ciudad de Viedma, hace saber por él termino de un (1) día en autos caratulados “PERREN, Graciela María s/ Ejecución de honorarios (Autos: Abbate Leticia c/ Railefe, Ricardo s/ Interdicto de recobrar” Expte. N° VI-0417-C-2023 que se tramita ante Secretaria Única, que el martillero Salvador Daniel Sánchez, procederá a la subasta judicial el día martes, 11 de Junio de 2024 a las 11:30hs., en calle Buenos Aires N° 457 de VIEDMA, el 100% del bien designado como Partido Nro: 79 Partida Nro: 23318, Circ.: 1, Sección: D, Quinta: 9, Manzana: 9D, Parcela: 18, con N.C. 1-D-09-9D-18 inscripto RPI con Matrícula 79-14758, ubicado en calle Francisco de León N° 78 (Barrio Progreso) de Carmen de Patagones en la Provincia de Buenos Aires. Terreno de 10mts de frente por 25mts de fondo, posee construido vivienda familiar de ladrillos, techo de chapas, cielo raso, pisos de cemento. Dos dormitorios, cocina-comedor, baño. Desocupado. CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 8.487.840,24; Señá, el 50% del precio al momento de la subasta, al contado y el saldo restante dentro de los cinco (5) días de aprobada la misma. COMISION DEL MARTILLERO: 3% a cargo del comprador (Art.27 inc. a) Ley 2.051). Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador de bienes adquiridos en subasta judicial, deberá hacer cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que quede firme el autor respectivo de aprobación (art. 572 CPCC) Asimismo exigirá a quien o quienes resulten compradores, la constitución del domicilio procesal en el radio del juzgado conforme el art. 40 del CPCC., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del código citado En caso de adquisición por comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 571 del CPCC., bajo el apercibimiento establecido en el mismo. DEUDAS: Municipalidad (Servicios Urbanos) \$ 147.705,98 y (Red de Gas) \$3.239,25 al día 10-05-24, ARBA \$ 17.730.- al día 14-05-24, A.B.S.A \$ 334.019,57 al día 14-05-24. Visitas, consultar horarios con el martillero al Te. 2920-604618. LUGAR DE LA SUBASTA: En calle Buenos Aires N° 457 de VIEDMA. Fdo.:María Eugenia Gutiérrez Elcarás- Coordinadora OTICCA-Viedma, 15 de Mayo de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-000878